Ciudad de México, miércoles 7 septiembre de 2022
No. 462/2022

BOLETÍN DE PRENSA

IMSS realizará campaña nacional informativa sobre incorporación de personas trabajadoras menores de edad al Régimen Obligatorio

- **El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, señaló que la campaña adquiere relevancia para consolidar un régimen garantista.**
- **La maestra Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación, reiteró que los patrones de las personas que integran el sector deben afiliarlas al Seguro Social.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por conducto de la Dirección de Incorporación y Recaudación, pondrá en marcha una campaña nacional de información sobre la obligación de incorporar al Régimen Obligatorio del Seguro Social a las personas trabajadoras menores de edad (entre 15 y 18 años); sector que goza enteramente del derecho a las prestaciones de los seguros de Riesgos de Trabajo; Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y Guarderías y Prestaciones Sociales.

Lo anterior, conforme a un acuerdo adoptado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria del 31 de agosto, durante la cual el director general del Instituto, maestro Zoé Robledo, manifestó que la campaña adquiere una relevancia enorme para consolidar un régimen garantista y explorar nuevas estrategias para ratificar derechos y, especialmente, el derecho humano a la seguridad social.

En su intervención, la directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, maestra Norma Gabriela López Castañeda, subrayó que, al refrendar que las personas trabajadoras menores de edad son sujetos del Régimen Obligatorio y proveer para la difusión de información al respecto mediante una campaña, el Consejo Técnico ejerce su importante facultad de contribuir a la exacta observancia de obligaciones en materia de seguridad social.

Comentó que dicho refrendo es producto de una colaboración con Ricardo Bucio Mujica, consejero de la Fundación IMSS, A.C. y presidente del Centro Mexicano para la Filantropía, quien ha trabajado en la academia, gobierno federal y en diferentes instituciones para atender el interés superior de la niñez y la infancia, así como para proteger a las personas trabajadoras.

Explicó que, para proponer la campaña de información, se consideró el artículo 1º de la Constitución, en virtud del cual todas las personas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes, gozan de los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

En esta línea, López Castañeda precisó que el marco jurídico aplicable, entre otras disposiciones, establece la prohibición del trabajo de menores de 18 años en labores peligrosas o insalubres y en horas extraordinarias, domingos y días de descanso obligatorio.

La maestra López Castañeda señaló que, estadísticamente, más de 200 mil personas entre 15 y 18 años estarían en condición de ser incorporadas al Régimen Obligatorio del Seguro Social por parte de sus patrones.

Recalcó que, en última instancia, el postulado categórico es que las personas menores de edad que dentro de los límites establecidos por la Constitución, los Tratados Internacionales de los que México es parte y la Ley Federal del Trabajo presten un servicio remunerado, personal y subordinado —es decir, que se encuentren bajo una relación laboral— son sujetos del Régimen Obligatorio del Seguro Social y, por lo tanto, gozan de la cobertura más amplia que la seguridad social ofrece.

Durante la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico estuvieron presentes los consejeros del sector obrero: José Luis Carazo Preciado de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); Rodolfo Gerardo González Guzmán, secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); Nicandro Rodríguez Castillo, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM).

En representación del sector patronal, José Antonio Abugaber Andonie, presidente de la Confederación de Cámaras industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); José Héctor Tejada Shaar, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR); y Salomón Presburger Slovik, representante propietario por la CONCAMIN.

Además de Ricardo David García Portilla, consejero suplente de CONCAMIN; Arturo Rangel-Bojorges Mendoza, de la CONCANACO-SERVYTUR; e Isidro Méndez Martínez del SNTMMSSRM. Y el secretario general del IMSS, Marcos Bucio.

De manera virtual, el consejero del sector obrero, José Noé Mario Moreno Carbajal, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); por el sector patronal, Manuel Reguera Rodríguez, representante propietario por la CONCAMIN.

Por el sector gubernamental, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud; Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, director general de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y Alejandro Salafranca Vázquez, titular de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Y como invitada, Paola Patricia Cerda Sauvage, delegada y comisaria pública propietaria de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

---o0o---

LINK DE FOTOGRAFÍAS

https://bit.ly/3BiK84E